



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°160/2024.

Mendoza, 8 de octubre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en Resolución de Coordinación General N°159/2024 de fecha 04 de octubre de 2024 se otorgó a la Sra. Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia por razones particulares para el día 4 de octubre de 2024 y licencia compensatoria del día 7 de octubre.

Que en el pedido efectuado por la Dra. Sandra Canese surge que la licencia compensatoria solicitada es del día 7 al 10 de octubre inclusive.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE el dispositivo I de la Resolución de Coordinación General N°159/2024 la cual deberá quedar redactada de la siguiente manera: *“CONCEDER a la titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024 y licencia compensatoria del día 7 al día 10 de octubre del 2024”*.

II.- MODIFICAR PARCIALMENTE el dispositivo II de la Resolución de Coordinación General N°159/2024 la cual deberá quedar redactada de la siguiente manera: *“DISPONER la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial por el Dr. Jorge Rubio el día 4 de octubre de 2024 y por el Dr. Alfredo Clavel del día 7 al 10 de octubre de 2024.*

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Dra. Sandra Canese, al Dr. Jorge Rubio, al Dr. Alfredo Clavel y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

andrea

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal